

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 16394** *Corrección de errores de la Orden EDU/2503/2010, de 16 de septiembre, por la que se regulan los criterios y el procedimiento para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros previstos en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.*

Advertidos errores en la Orden EDU/2503/2010, de 16 de septiembre, por la que se regulan los criterios y el procedimiento para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros previstos en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre de 2010, se procede a la oportuna rectificación:

En el artículo 6 apartado 1.c), donde dice: «... Subdirección General Adjunta de Inspección...», debe decir: «... Subdirección General de Inspección...».

En el artículo 9 apartado c), donde dice: «Haber realizado en el centro objeto de convenio, o en otro centro con enseñanzas españolas reconocidas, al menos los cuatro de su sistema educativo...», debe decir: «Haber realizado en el centro objeto de convenio, o en otro centro con enseñanzas españolas reconocidas, al menos los cuatro cursos de su sistema educativo...».

En la fecha de la Orden, expresada al final de la misma, donde dice: «... 16 de septiembre de 2010...», debe decir: «... 16 de septiembre de 2010...».